

REDACCION
Calle de Rius, núm. 12, entresuelo

ADMINISTRACION
Vilamitjana, 9, 1.º

Precios de suscripción
Tarragona, trimestre... Ptas. 4'00
España, trimestre... » 4'50
Unión postal, un año... » 36'00
Anuario y comunicados a precios convencionales.— Pago anticipado.

La Cruz

DIARIO CATOLICO

COLABORACION

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él. Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán ó en el castellano. Sin concisión no hay periodismo posible. No se devuelven los originales aunque no se publiquen. La correspondencia literaria al Director. La económica al Administrado.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DEL DIA—Ss. Saturnino ob. y m., Filomeno y Demetrio.
SANTOS DE MAÑANA—Ss. Andrés ap. y Constanco cf.

Apoteolado de la Oración
INTENCION GENERAL PARA NOVIEMBRE
(Aprobada y bendecida por Su Santidad)
El Culto de los Santos

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES
Oh Jesús miol por medio del corazón inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de nuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en especial, para que los fieles imiten, veneren, y den culto á los Santos.

RESOLUCION APOSTOLICA
Leer vidas de Santos, imitarlos, darles culto en los altares.

CORTE DE MARIA
Hoy se hace la visita á Ntra. Señora de la Consolación, en el Sagrado Corazón.

Cultos para hoy
CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de M. M. Oblatas, siendo las horas de manifiesto, por la mañana de ocho á once, y por la tarde de tres y cuarto á siete.

Santa Iglesia Catedral
En la capilla de Ntra. Señora del Claustro á las seis Rosario de la Aurora, y á las siete misa de sufragos del mes de las almas.

En la Capilla del Santísimo á las 7 y media misa con explicación de la Doctrina Cristiana. En el altar mayor, á las nueve y media, misa conventual con sermón del primer domingo de Adviento, que predicará el M. I. señor Dr. D. Antonio Balcells, canónigo magistral.

Por la tarde, á las cuatro y media, por ser primer domingo de mes, en el altar de la cofradía de Ntra. Señora del Rosario, habrá Rosario cantado y después la procesión.

Parroquia de la Santísima Trinidad
A las nueve y media oficio parroquial con plática.

Por la tarde, á las cinco, ejercicios del mes de las almas.

Parroquia de San Francisco
A las seis durante la misa explicación de Catecismo.

A las nueve y media oficio con plática parroquial.

A las cinco de la tarde, Rosario, letanías cantadas y Novena de la Inmaculada, terminando con el canto de los gozos.

Parroquia de San Juan Bautista
A las ocho explicación del Catecismo durante la misa.

A las nueve y media oficio con plática parroquial.

Por la tarde, á las dos, Catecismo para los niños.

A las cinco Rosario, Novena de las almas, Lamentos y Absolta; finalmente se hará la Visita del Purísimo Corazón de María.

Iglesia del S. Corazón
A las siete y media misa con ejercicios de la Novena de San Francisco Javier.

A las nueve misa para los congregantes de San Luis Gonzaga.

Por la tarde, á las seis; Rosario y meditación.

Iglesia del Carmen
A las nueve y media misa conventual cantada por la Rda. Comunidad.

Iglesia de Jesús María
Empezará la Novena en honor de la Inmaculada, continuando los demás días á las seis de la tarde.

Carmelitas Descalzas
A las ocho se cantará el oficio por las Religiosas.

Iglesia de Santa Clara
A las ocho oficio á canto gregoriano por la Rda. Comunidad.

Iglesia de San Pedro
A las nueve Oficio parroquial con plática.

Cultos para mañana
Iglesia del Sagrado Corazón
A las cinco y media de la tarde empezará la Novena de la Inmaculada.

EL CLERO Y EL PRESUPUESTO

El diputado carlista Sr. Díaz Aguado pronunció el martes último en el Congreso un discurso muy razonado, muy brioso y muy elocuente, al fin, un discurso como suyo, defendiendo como individuo de la Comisión de Presupuestos su voto particular en favor de que se aumente la asignación al clero rural siquiera hasta la cantidad de mil pesetas anuales. Levantáronse para apoyarle en su justísima demanda el Sr. Feliu, carlista también, y el Sr. Sánchez Marco, integrista.

Hubo las consiguientes contestaciones y rectificaciones, y al fin fué desechado el voto del Sr. Díaz Aguado por 88 votos contra 12 en esta forma:

Señores que dijeron no: Silvela (D. Jorge), Quiroga (D. Joaquín), Figueroa (Marqués de), Seoane, Llanos, García Gutiérrez, Silió, Barreiro, Pérez Marrón, Martín Sánchez, Sallent (Conde de), Romana (Marqués de la), Valentín Gamazo, Navarrete, Portela, Maeso, Díez Mascuso.

Rocamora (Marqués de), Millán, Montes Jovellar, Maura Gamazo, Torres, García Blanes, Bellver, Cuesta Maroto, Redonet, Piniés, Bas, Pignatelli, Suárez de Figueroa, Cervantes, Canillejas (Marqués de), Argüelles (D. Manuel), Navia Osorio, Campo, Martínez Asenjo, Martínez Pardo, Mochales (Marqués de), Marín de la Bárcena, Andrade, Bergamín.

Amat, Sanz y Vives, Tur, Cañada-Honda (Marqués de), Bugallal (D. Isidro), Basorrán, Alas Pumariño, Caro, Moral de Calatrava (Conde de), Martín y Martín, Garay, Ortuño, O'Connor, Alvarez Net, Escario, Guzmán, Gil y Gil, González Rothwoss, García Rendueles.

Jorro, Trenor, Busto, Rosales, Melleres, Delgado, Pedregal, Mille, Miranda, Luna, Zaragoza (Duque de), Rovira, Calabuig, Portago (Marqués de), La Chica, Galarza, Calvo de León, Barcenas, Perea, Morat, Alba (D. Santiago), Contreras, Cierva (D. Isidoro de la), Rosselló, Domínguez Pascual, señor presidente.

Total, 88.

Señores que dijeron sí: Tamarit (Marqués de), Feiú, Lloas y Badía, Sáenz, Díaz Aguado, Llorens, Bofarull, Alcocer, Sánchez Marca, Lamanié de Clairac, Pignatelli, Garriga.

Total, 12.

Dios les pague sus esfuerzos y sus deseos á los diputados que con su palabra y su voto hicieron cuanto estuvo de su parte para que el Gobierno reparase esta grande, esta bochornosa, esta sacrilega injusticia, que consiste en permitir que gran parte del clero español padezca, no ya apuradísima estrechez, sino verdadera miseria.

Por ahora no les queda más satisfacción que la consideración de que han hecho una buena obra; porque pensar que tales esfuerzos habían de tener inmediata eficacia sería pasarse de cándido por todo lo alto. Ellos, que tienen asiento en las Cortes y conocen mejor que nadie la situación actual de la política; ellos, que en los pasillos y en el salón de conferencias pueden apreciar de cerca lo que piensan y lo que sienten los padres de la patria, han de ser los primeros en confesar que no está hoy por hoy el cielo ministerial y parlamentario para dar ese corto maná que sacie el hambre de los que no debieran nunca padecerla.

Pero ocurre un fenómeno singular. Muchos son los que niegan en redondo que tenga el clero derecho á quejarse, desconociendo la obligación de justicia y de decoro en que está la nación de atenderle; pero son muchos también, y los hay aún en los partidos extremos, los que no tienen reparo en conceder ese derecho del clero.

Sí, señor, dicen, el clero rural es á inicua mente desatendido; el clero rural pide con justicia una mejora en su situación económica. Hoy que la

vida se ha puesto tan cara, hoy que ha procurado mejorarse la situación de los empleados civiles, aunque no se ha llegado adonde llegarse debiera, es razón y justicia que se haga lo propio con el clero rural, muchos de cuyos individuos perciben una asignación que ha de contarse por céntimos, por que no llega á una peseta diaria. Pero ¿qué vamos á hacer? Y en efecto viene el momento decisivo, y los votos, por inmensa mayoría se inclinan al otro lado. Al clero buenas palabras, y nada más.

Esto tiene, á nuestro ver, una explicación muy adecuado en el estado general de las conciencias por lo que al catolicismo se refiere. La inteligencia, el instinto de natural rectitud, el dictamen de la razón llegan á donde no llega el afecto del ánimo.

Se reconoce la santidad y la necesidad de la religión; se hace gala de profesarla públicamente; pero no se la ama como es digna de ser amada. El clero corre la misma suerte que la religión. Se le respeta más ó menos, se conviene en que su situación es realmente aflictiva, se afirma platónicamente que hay que tratarle mejor que se le trata; pero en general no se le ama; el contrario alimentan, se contra él mil géneros de preveniciones; se le envidia á veces y se le murmura casi siempre. Se le busca,

por lo que de él se puede sacar en este ó en el otro sentido; se le tributan alabanzas por la ciencia de muchos de sus miembros; se le rinden homenajes por la influencia que en tal ó cual esfera pueda tener; pero amarle por lo que es, por ser el encargado de los divinos ministerios, eso no.

Se dice en alta voz que el clero es pobre, pero en el seno de la confianza se dice que no lo es tanto como parece, y si lo es, que no puede aspirar á rico, como si de eso se tratara. Se sacan á colación las obligaciones de los fieles; se repite incansablemente que no necesitan lo que los demás ciudadanos para vivir; y de hecho, en vez de socorrerle se le asedia con peticiones. No hay suscripción en que no se crea deber hacer figurar al clero; no hay apenas pobre que no aspire á la exención de los derechos parroquiales; no hay entrapado que no se juzgue con derecho á pedirle cuatro duros sin ánimo de devolvérselos; no hay pordiosero que no estime justo y debido embestirle en medio de la calle y ponerle en aprieto de darle limosna so pena de escándalo.

Siendo ésta la realidad, ¿que tiene de extraño que en las esteras políticas y gubernamentales no halle el clero sino buenas palabras?

Hacen bien, no obstante, muy bien los diputados católicos en pedir una y otra vez se atienda á las necesidades del clero. Importa esa protesta para no sancionar con el silencio la injusticia, y también porque protestando, importunando y moviéndose es como se consigue ser más ó menos atendido.

Por lo demás, tócale al clero vida de constante sacrificio mientras no tenga en torno suyo un pueblo sinceramente cristiano y piadoso que ame de todas veras la religión que el clero predica y cuyos ministerios dispensa á las gentes.

Frutos anticlericales

En la América del Norte existe una colonia francesa, Saint Pierre et Miquelon. Distraído por su política anticlerical, el Gobierno francés ha abandonado á sus colonos allí establecidos á la tiranía de las Compañías inglesas, que monopolizan el cebo para la pesca. Allí existe una multitud de franceses que padece todo género de miserias y de privaciones.

El Gobierno francés no contento con arrebatar con su desidia el pan de los cuerpos á aquellos infelices colonos, quieren arrebatarles ahora el pan espiritual. Ha declarado el inmediato cierre de las escuelas que, con gran trabajo, mantienen los misioneros para los hijos de Francia.

Aquella multitud sufrida se les ha rebelado; graves desórdenes han turbado la normalidad de la vida colonial. Y, esto es lo más significativo, los manifestantes pasaron en triunfo la bandera norteamericana, símbolo de la libertad sinceramente practicada.

El anticlericalismo va dando sus tristes frutos.

La Patria no es sólo, ni siquiera principalmente, el pedazo de suelo en que se vive. Es el conjunto de ideales comunes á un agrupación humana.

Cuando la sumisión á las autoridades, que encarnan en un momento dado la personalidad de la Patria, se encuentra en pugna con el ideal supremo de la vida, ¿qué de extraño tiene que los que no entiendan mucho de sutiles distinciones no vean á la Patria que fué, sino á la que es actualmente, á través de una autori-

DE MARINA

La dejadez y las deficiencias de todo género rellenan por todos lados á la Armada francesa.

Los accidentes á bordo se suceden sin interrupción; la indisciplina lo invade todo; la eficiencia militar de las dotaciones es muy escasa; el valor intrínseco aún de los mejores buques por demás exiguo; la organización deficientísima; en el puerto militar de Cherburgo, cuya posición estratégica es reconocida por propios y extraños, como son el «République» y sus hermanos, y la construcción naval lenta y no muy perfecta, particularmente en los astilleros oficiales, pues bastará decir que de los 18 submarinos comenzados en 1905, solo 7 han sido botados al agua y que hasta 1910 no quedarán listos los restantes.

Conviene que estos hechos no pasen desapercibidos á muchos de nuestros rotativos y á los sistemáticos entusiastas de todo lo francés.

Durante el año 1907 pasaron por el canal de Suez 4.267 buques que representaban 14.728.434 toneladas. De aquel número 2.651 eran ingleses, con toneladas 9.485.868; 580 alemanes, con 2 millones 253.651 y solos 239 franceses, con 806.785 ts.

Hace pocos días llegó á Argel procedente de Bangkok el vapor noruego «Norman Isle», que salió de aquel puerto el 31 del pasado mayo con un cargamento de 3.700 toneladas de arroz para Amberes. A causa de una persistente y espesa niebla encalló dicho buque en la costa de Somaliland (Africa Oriental), permaneciendo allí por espacio de tres meses y viéndose obligado el capitán á arrojar al mar 2.700 ts. del cargo que conducía para lograr nueva flotabilidad con ayuda de las altas mareas. Por sus propios medios pudo llegar al puerto de Aden donde fué reparado provisionalmente.

El vapor sueco «Milos» que desde Finlandia se dirigía á Saint Nazaire, encontró inmobilizado por rotura del eje de la hélice, no lejos de Quessant, al vapor inglés «Bedeburn» y lo tomó á remolque hasta Brest. Por este servicio, ó sea por un remolque de cincuenta millas escasas, exigen los armadores del buque sueco la enorme cantidad de 250.000 francos. Llevado el asunto á los tribunales, el de Comercio de Brest ha fallado reduciendo tan crecida cifra á 70.000. Bien está semejante resolución, porque los abusos deben cortarse de raíz lo mismo en el mar que en tierra.

EL TEATRO NACIONAL

La comisión de senadores, diputados y literatos que gestiona la creación del Teatro Nacional, visitó en ambas Cámaras al presidente del Consejo de ministros y al ministro de Instrucción pública.

Componen dicha Comisión los señores Cavestany, Echegaray, Linares Rivas, duque de Bamames, Pérez Galdós, Francos Rodríguez, López Ballesteros y Picón, siendo los autores del proyecto los señores Cavestany, Linares Rivas y Picón.

Según ese proyecto, el Municipio habrá de ceder al Estado, por determinado número de años, el teatro Español, y el ministro de Instrucción pública lo subvencionará con 150.000 pesetas anuales.

Funcionará el teatro bajo la dirección artística de una personalidad, y no podrán representarse más obras que de autores españoles ó traducciones de clásicos extranjeros de gran renombre.

Los precios de las localidades serán módicos á pesar de lo cual se procurará que en la compañía figuren los actores y actrices más afamadas en el género dramático.

Los señores Maura y Rodríguez San Pedro han acogido bien el proyecto, y el señor Cavestany presentará y apoyará en el Senado una proposición de ley calcada en las líneas generales que acabamos de exponer.

INFORMACION

EL ASUNTO DE LOS CONSUMOS

La Cámara de Comercio ya ponencia nombrada por la Asamblea de representantes, para seguir tratando del asunto de los consumos sin fieltos.

El trabajo es arduo porque la ponencia convoca por separado á las entidades que pueden contribuir al éxito mediante conciertos voluntarios, y podemos asegurar que la cosa marcha á pedir de boca pues todo el mundo responde al llamamiento, registrándose notas de verdadero patriotismo.

Los P.P. Cartujos han contestado á la indicación que se les hizo, diciendo que en concepto de consumos satisfacen ahora cerca de 1.200 pesetas anuales, pero que tratándose de hacer un bien á Tarragona, pagarán si se suprimen los fieltos, 2.000 pesetas al año.

La ponencia por unanimidad acordó comunicar por escrito á los referidos religiosos el agradecimiento de Tarragona y que se publique su generosa oferta en los periódicos.

Además se concertaron por una cantidad importante los almacenistas de arroz, y la mayoría de los comerciantes en sal se ofrecieron á pagar un real por tonelada de toda la que se desembarque en el puerto, á pesar de que este artículo no paga nada por consumos.

También se comunicó que los almacenistas de carbón mineral se comprometerán á pagar espontáneamente una cantidad por tonelada á condición de que se supriman las puertas.

Para mañana están convocados los fondistas y cafeteros.

Como se ve, todos los elementos responden con rasgos que les honran, lo que hace que arraigue la creencia de que desde Enero será un hecho la aspiración general de que desaparezcan los fieltos.

Las personas que componen la referida ponencia, sin distinciones, merecen gratitud de Tarragona por su celo é interés.

Referente á la reunión de la Junta Municipal que tendrá lugar mañana á las diez, sabemos que uno de los señores concejales hará uso de la palabra en nombre de la ponencia, para indicar á los señores vocales el acuerdo que habrán de tomar, esperándose que se hará todo dentro de la más completa armonía.

CÁMARA AGRICOLA

En la reunión que celebró anteaer la Cámara agrícola de esta capital, después de aprobada el acta de la anterior, se dió lectura de la memoria de los trabajos efectuados durante el año, dándose un voto de gracias al Secretario Sr. Coton por su reducción y acordándose imprimirla á fin de que lleguen á conocimiento del público los muchos é importantes trabajos que en beneficio de la agricultura realiza esta Cámara.

Fundándose en motivos de salud los

Sres. Fontana y de Magriñá presentan las renuncias de los cargos de Presidente y Vicepresidente primero, respectivamente, que a pesar de los reiterados ruegos de todos los asociados no retiraron porque dicen no encontrarse con fuerzas para desempeñarlos dada la actividad que se necesita para desempeñarlos y en su consecuencia se pasa a la elección de estos cargos así como también de los que les corresponde salir y de una vacante que existe por defunción, dando el resultado de ser todos elegidos por unanimidad, quedando por lo tanto constituida la Junta Directiva en la forma siguiente:

Presidente: D. Juan Matheu, ex-diputado a Cortes.
Primer Vicepresidente: D. Juan Fontana.
Segundo idem: D. Juan de March.
Tesorero: D. Román Salesas.
Contador: D. Ramón Cabré.
Secretario: D. Ruperto Cotón.
Vocales: D. Francisco Yxart, D. José Vico, D. Jaime Vernet, D. Antonio de Magriñá, D. Gregorio Roll, D. Julián Borrell, D. Anselmo Guasch, D. Ramón Montserrat y D. Ignacio Batlle.

Ayer tuvo lugar la designación de compromisarios para la elección de un Senador.

Sin oposición fué elegida por 28 votos la siguiente candidatura solidaria:

D. Juan Güell y Segarra; D. Juan Caballé y Goyeneche; D. Roberto Guasch y Robusté; D. Ramón Cavallé y Franquet.

Según noticias oficiales, en Tortosa triunfaron también los solidarios que según dijimos, presentan al General de la Armada, hijo de Valls, Sr. Comerma.

Se ha creado en esta ciudad una entidad titulada «Associació Regionalista», cuya Junta directiva la componen los señores siguientes:

Presidente, D. Francisco Yxart; Vicepresidente 1.º, D. Agustín Ferré; Vicepresidente 2.º, D. Juan Poblet Teixidó; Tesorero, D. Benigno Dalmau; Secretario 1.º, D. Federico Vidal; Secretario 2.º, D. Saturnino Ginesta; Vocales, D. Vicente Estrems, D. Ignacio Batlle y don Marcelino Vicens.

Agradecemos el atento oficio en que se nos comunica la fundación de la «Asociación», a la cual saludamos afectuosamente, persuadidos como estamos de que su labor regionalista no se ha de avergonzar de llevar estampado el sello de cristiana.

Ayer se cursaron los siguientes telegramas:

Marcelino de Jordana.—Barcelona. En nombre Ayuntamiento de esta ciudad me adhiero a los acuerdos del mitin que se celebrará en esa capital mañana a las 10.

Marcelino de Jordana.—Caspe, 56, Barcelona.

Cámara Agrícola Tarragona adhiere con entusiasmo al mitin Noguera-Pallaresa.—El Presidente, Juan Matheu.

La Cámara de Comercio envió también un telegrama de adhesión al mitin.

L. Tesorería de Hacienda ha señalado para mañana los pagos siguientes:
D. Emiliano Merino, 27.000 ptas.
D. Vicente Hermida, 15.905'10.
D. Ildefonso Estevez, 21.141.
D. Matías Pascual, 21.104.
D. Rogelio Adalid, 21.399.
D. Toribio Latuna, 3.500.
Señor Depositario pagador, 197'60.

Los sermones del solemne octavario a Jesús Sacramentado que todos los años se celebra en la iglesia del Sagrado Corazón, a expensas de una distinguida familia tarragonense, se han confiado al elocuente jesuita P. Recolons, que tanto llamó la atención el año pasado.

Ayer celebró sesión la Comisión provincial, habiéndose despachado los asuntos pendientes de aprobación.

En el Gobierno civil se reunió ayer la Junta Provincial de Instrucción Pública, habiendo asistido los Sres. Soler (don Angel), Candónigo Balcells, Guasch (don Anselmo) Salas, Monteverde, Valls, Senespleda, Loperena y las señoras Domenech de Cañellas y Güell de Boxó.

Esta mañana saldrán para el cercano poblado de Tamarit varios colegios de niños de esta ciudad, Reus y Vilaseca, con objeto de celebrar una fiesta escolar, consistente en visitas a los sitios pintorescos, juegos gimnásticos, partido de foot-ball, «Himno a la Bandera» y «Gloria a España» cantados por los alumnos, y otros ejercicios y diversiones higiénicas.

Al mediodía se obsequiará a los pequeños escolares con una suculenta comida.

De doce a una y media amenizará hoy la Rambla de San Juan la música de Luchana, ejecutando las siguientes piezas: «Las Bandoleras», paso-doble.
«Otellos», overtura.
«Mal de amores», fantasía.
«Santa Elena», gavota.

—Véase anuncio en la cuarta plana «Gran Manufactura».

De Cádiz zarpó anteaer el vapor alemán «Bohemia», conduciendo 1.500 emigrantes procedentes de Medina, Béjar, Villamartin y otros puntos.

Van muchas mujeres a reunirse con sus maridos, que marcharon antes. Algunos poseen pequeñas parcelas de terreno, que dejan abandonadas a causa de la excesiva tributación y no producirles las tierras lo bastante para su subsistencia.

Dicen de Lérida que el proyecto de ley leído en el Congreso referente al ferrocarril del Noguera-Pallaresa, ha producido favorable impresión en aquella capital, esperándose su pronta aprobación.

En Balaguer el entusiasmo es grande y recorrieron la población varias músicas. Se elogian las gestiones de los diputados.

La sesión de clausura del Congreso de la Exportación que acaba de terminar en Zaragoza, fué presidida por el Sr. Urzáiz. Asistió numerosa y distinguida concurrencia.

Se adoptó el acuerdo de encargar a los presidentes de las secciones que entreguen las conclusiones aprobadas a los poderes públicos.

Después hubo un banquete de más de 400 cubiertos pronunciándose entusiasmas y patrióticos bruides.

La nota saliente fué, dice un periódico, el enaltecimiento de Cataluña y las manifestaciones que se han hecho para desvirtuar la creencia de que existe el separatismo.

Desde el 1.º de enero al 10 del actual, la Compañía de los ferrocarriles del Norte, ha recaudado 2.953.681'54 pesetas más que en igual período del año anterior.

De este aumento corresponden pesetas 916.491 a la línea de Almansa a Valencia y Tarragona, y 42.532'68 a la de Valencia a Utiel.

Esto es una razón más para pedir que se mejoren el servicio y el material.

Fumad el papel «Job» ó dejad de fumar.

Pediolo en todos los Estancos.
Depósito: Mayor, 24, Reus.

A causa de haberse derrumbado un edificio que se estaba construyendo en Tortosa, ayer hubo que lamentar un muerto y dos heridos graves.

Las elecciones municipales aplazadas en 1907, tendrán lugar el día que el Gobierno señale, dentro del mes siguiente a la terminación de las operaciones preparatorias que se celebran en 1907.

Se calcula que el día 21 de Diciembre quedarán aprobados los presupuestos en ambas Cámaras.

Del Noticiero:
«El día 2 de Diciembre, a las cuatro de la tarde, se celebrará un solemne Te-Deum en la parroquia de la Purísima Concepción, organizado por el cónsul general de Austria-Hungria en aquella plaza, Jules Chevalier Bombiero de Kremenac, con motivo del jubileo del sexagésimo aniversario del emperador Francisco José I.
El acto promete revestir excepcional importancia.»

Cumpliendo el acuerdo tomado por el Ayuntamiento, el alcalde de Barcelona ha designado para asistir al mitin de Bellas Artes que debe celebrarse hoy en favor del ferrocarril Noguera-Pallaresa, a los concejales Sres. Durán, Palau, Piniella, Marsá, Rovira y Teixidó.
Presidirá esta comisión el Sr. Bastardas.

Los elementos radicales de Valencia, en el caso que D. Mariano Benlliure se niegue rotundamente a figurar como candidato a la Diputación a Cortes, se proponen presentar al general Borbón.

Con veintisiete años de antigüedad en su empleo, ha sido ascendido a general de brigada el coronel de Estado Mayor D. José Jofre Montojo.

El próximo lunes a las siete y media, se celebrarán dos misas en la Parroquial Iglesia de San Francisco en sufragio del alma de D. Vicente Brell Forés.

La Conferencia de María Inmaculada, ha querido patentizar de este modo su afecto al que en vida fué su consocio y digno Tesorero.

—La Actividad, por acuerdo de su Consejo de Administración, efectuó el día 21 próximo pasado el Depósito previo de garantía de Doscientas mil pesetas, que prescribe la Ley de Seguros, en el Banco de España y a disposición del Excmo. señor Ministro de Fomento. (Véase el anuncio de 4.ª plana.

Nos dicen que en Castellvell ha sido vaticado el señor padre de nuestro amigo el Párroco de la misma, Rdo. D. Senén Aguadé.
Hacemos votos por su pronto restablecimiento.

—Pianos Ortiz y Cussó de fama universal, recomendados por los grandes concertistas, grandes premios exposiciones Milan 1906 y Hispano Francesa, Zaragoza 1908; exclusiva de venta y depósito en esta provincia, Juan Ayñé. Rambla San Juan, 48 Música religiosa aprobada.

EL HOMBRE, LO PRIMERO

... Aquella noche no durmió... Llegó a la iglesia dos horas antes de la misa mayor.

Como un teniente segundo que calza sus guantes blancos más finos el día que recibe el bautismo de fuego, el nuevo párroco se había vestido la mejor sotana, el «rabat» más hermoso de seda y el único par de manguitos que poseía.

Después, en el silencio del templo, apenas turbado por el cálido zumbido de los insectos de oro que mariposeaban en las ventanales deslustrados, prepara la ceremonia; llenas las vinajeras, ordena a los floreros y saca los ornamentos.

Cuando todo está dispuesto, baja hacia el púlpito, donde tres largas cuerdas enroscan en las húmedas losas, como ingentes culebras, y toca lentamente con la de enmedio... ¡Din!... ¡Din!... ¡Din!... para decir a sus nuevos feligreses: Venid.

Luego, por entre las sillas vacías, va al altar, pensativo, preocupado con sus obligaciones.

Acababa de ser nombrado párroco de allí hacía seis días, dejando una feligresía de obreros, entre las felicitaciones de todos sus amigos. En efecto, hasta entonces, la impresión era excelente: bello paisaje, dos castillos, caras sonrientes y apretones de manos...

¡Con tal de que Dios no le mime demasiado... a los 34 años!

¡Guarda, Pablo, con las delicias de Capual!

¡Chriss!... Una puerta que se abre estrepitosamente, y un niño de coro que entra como una bala.

—¡Buenos días, señor cural!

—Buenos días, pequeño. ¿Tú eres monaguillo?...

¡Sí, señor!...

—¿Y tus compañeros?

—Ahí detrás vienen.

Chriss! La puerta es de nuevo lanzada contra la pared, y dos especies de gitanillos, descaradotes, pero buenos chicos, entran triunfalmente.

—¡Ya estamos todos!

—¡Entonces, arriba, a vestirse!...

—¡Sí, señor!

La puerta chirrió sobre sus goznes. Una dama venerable, encapotada de negro. Unos minutos... Una joven alta, de blanco, y con niño... Otra espera... El ventrucho sochantre, que no puede ver sus pies hace veinte años.

—No se puede decir que la iglesia está abarrotada, pero hay que cumplir de todos modos—dice el sacerdote, poniéndose el alba. Chriss! Otra vez la puerta es lanzada contra la pared. Un ruido de pasitos cortos..., las niñas de las Hermanas. Son doce, y dos las religiosas. Se colocan en una capilla lateral, como si aguardasen aún docientas personas para la Misa.

—Ya hay algo bueno—dice el cura—y se pone la estola.

La puerta se entreabre; el párroco arriega una mirada... Una campesina viejísima, de cofia, apoyada en un palo... Unos instantes... Dos damas elegantísimas. El runflar de un auto... Un caballero con dos niños.

Las diez suenan acompasadamente.

—¿Vamos al «Introito», pregunta el grueso sochantre.

—¡Pero si no hay nadie todavía!

—¡Sí!... como de costumbre... una veintena!...

El cura observa.

—¡Una veintena! Yo no veo más que un hombre por junto...

—¡Ah... los hombres!—¿Usted sabe?

—¡Cómolo!... ¡pues es lo principal!...

—Sí, bien... pero no se estila...

—¿Podríamos esperar?...

—Sería inútil... todo el mundo está ya...

El párroco, moviendo la cabeza, se pone la capa, sale ante las veintenas mujeres y el único hombre, el cual por cierto sigue las ceremonias de una manera admirable.

«Kyrie eleison... Gloria... Epístola»... Un cuchicheo... Entrán algunas mujeres y un hombre joven y corpulento. Después inmediatamente un campesino, algo tosco, va derechamente a sentarse en un banco.

—¡Ya son tres!... piensa el sacerdote que ve, a pesar suyo, en el cristal de la «sacra» del altar a los recién llegados... «Credo, Ofertorio.» La concurrencia está tranquila, devota...

OCASION • Grandes rebajas •
Todos los artículos a precio de fábrica

Camisetas, calzoncillos, medias, calcetines, toteras, guantes, bordados, puntillas, frivolidades, galones, tencillas, nubes, botones, cuellos, puños, jabones, esencias, polvos, gran surtido de gemelos, peines, monederos, etc., etc.

NO COMPRAR SIN VISITAR ESTA CASA
♦ ♦ ♦ ♦ VENTAS AL CONTADO ♦ ♦ ♦ ♦
Tienda de Ramón Abelló.—Conde de Rius, 10

¡Gran liquidación!

PIANOS, ARMONIUMS, INSTRUMENTOS DE TODA CLASE, MÚSICA ACCESORIOS Y CUANTO CONCIERNE AL ARTE MUSICAL

Grandes existencias en cestería, objetos de fantasía y JUGUETES.

Sólo se liquidarán a precios muy ventajosos hasta el día 4 del próximo mes de Enero.

Antiguo almacén de música de ANTONIO ICART
SAN AGUSTÍN, 23.—TARRAGONA

¡Aprovechar la ocasión!!

«Au grand complet», que dirá el hercúleo sochantre.

Y la Misa, que debía ser una fiesta, prosigue entre las angustias del celoso pastor. Cada vez que la puerta gime, una ola de esperanza le invade tempestuosamente el corazón:—¡Quién sabe!... Tal vez un hombre, acaricia en su interior.

—No...; es la cesta del pan bendito.

No...; no es más que una niña.

No estaba él acostumbado, en su parroquia obrera, a esas sillas vacías, a esas resonancias descorazonantes, a la ironía de un templo construido sólidamente de piedras por nuestros abuelos, para sus familias y sus hijos todos, y que no sirve más que para mujeres, edificantes sin duda, pero... ¡mujeres!

¡No son las mujeres, a pesar de su influencia en el hogar, las que hacen leyes y plasman la mentalidad del pueblo!

¡Y, sin embargo, hay hombres en el pueblo!

¡Vaya si los hay!

el rumor de un grupo que discute en la plaza.

¡Vaya si hay!

En dos días ha saludado el cura a más de cincuenta hombres, buena gente, que a su vista se descubre, y dice un simpático: «Buenos días, señor cural!»

Entonces, ¿dónde están?

En el campo... en su casa... en la taberna... En todas partes menos en la iglesia.

¡Y sin embargo, él es cura de esos hombres, tanto o más que de las mujeres! Porque el sacerdote es otro Cristo... y Cristo primero escogió apóstoles... no siempre correctos... después escogió discípulos... Las santas mujeres, pues... vinieron sin que nadie las llamase sencillamente.

Y cuando el señor párroco acababa apenas de desnudarse los ornamentos sacerdotales, la cabeza baja, la espalda encorvada bajo el peso del trabajo que deberá emprender, puesto que el valor real de una parroquia se mide por el número de hombres que cumplen sus deberes religiosos, entonces, un enjambre de señoras entra en la sacristía excusándose, y se presentan unas a otras.

Después una toma la palabra:

—Señor cura es preciso que nos dedique usted una tarde por semana, queremos convidarle a comer...

—Sí, será fácil...

—Yo estoy segura, señor párroco, de que va a estar usted aquí muy contento.

—Ciertamente.

La señora apunta una sonrisa exquisita de benevolencia.

—Porque—continúa—es una parroquia deliciosa... no tiene usted más que mover el dedo y...

El sacerdote se queda solo cerrando las cajoneras.

—¡Un dedolo!... ¡Con tal de que los dos puños y los dos brazos, y el cerebro y mi corazón entero sean suficientes!...

PIERRE L'ERMITE.

OFICIAL
ALCALDIA CONSTITUCIONAL

Teniendo que procederse a confeccionar un padrón especial para que sirva de base para la formación de las listas de Jurados, con arreglo a lo que previene el Real decreto de 8 de Marzo de 1897, he

creído conveniente advertir, que desde el 1.º al 4 del próximo mes de Diciembre serán repartidas por los agentes de esta Alcaldía las hojas de empadronamiento necesarias y se recogerán durante los cinco días siguientes, en las que los cabezas de familia y capacidades harán las correspondientes anotaciones de su puño y letra, para lo cual tendrán presente lo consignado en los artículos 8.º, 9.º, 10 y 11 de la Ley de 20 de Abril de 1888 y lo que previene el 590 del Código penal insertos al dorso de las mismas y a continuación de este bando.

Lo que se hace público para conocimiento de los habitantes de este Distrito municipal a quienes pueda interesar.

Tarragona, 28 de Noviembre de 1908.
—El Alcalde, José Prat.

Ley de 20 de Abril de 1888

DE LAS CIRCUNSTANCIAS NECESARIAS PARA SER JURADO

Art. 8.º Las funciones de jurado son obligatorias y no pueden ser ejercidas más que por españoles de estado seglar.

Art. 9.º Para ser jurado se requiere: 1.º Ser mayor de treinta años.

2.º Estar en el pleno goce de los derechos civiles y políticos.

3.º Ser cabeza de familia y vecino en el término municipal respectivo con cuatro ó más años de residencia en el mismo.

El que tuviera algún título académico ó profesional, ó hubiese desempeñado algún cargo público con haber de 3.000 pesetas ó más, aun cuando no fuese cabeza de familia, podrá ser también jurado si reúne las demás condiciones.

Tendrán igual capacidad los que fueren ó hubieren sido Concejales, Diputados provinciales, Diputados a Cortes ó Senadores y los retirados del Ejército ó Armada.

Art. 10. No tienen capacidad para ser jurados:

1.º Los impedidos física ó intelectualmente.

2.º Los que estuvieren procesados criminalmente.

3.º Los condenados a penas aflictivas ó correccionales, mientras no hubieren extinguido la condena y transcurrido después sin delinquir quince años.

4.º Los que hayan sido condenados dos ó más veces por causa de delito.

5.º Los quebrados no rehabilitados.

6.º Los concursados que no hubiesen sido declarados inculpables.

7.º Los deudores a fondos públicos como segundos contribuyentes, si estuviera expedido contra ellos mandamiento de apremio.

8.º Los que hubiesen sido socorridos por la Beneficencia pública como pobres de solemnidad, durante el año en que se hiciesen las listas generales de jurados.

Art. 11. El cargo de jurado es incompatible:

1.º Con cualquier otro de la carrera Judicial ó Fiscal.

2.º Con el servicio militar activo.

3.º Con los de Ministros de la Corona, Subsecretario y Director de Ministerio.

4.º Con los de Gobernadores de provincia, Delegados de Hacienda y Secretarios de Gobierno de provincia.

5.º Con los de Notario, Médico titular, Farmacéutico y Veterinario en los pueblos donde no hubiese más que uno.

6.º Con los de empleados públicos de Telégrafos, Correos y Ferrocarriles.

7.º Con los de Auxiliares y subalternos de los Tribunales y Juzgados y empleados ó agentes de orden público ó de policía.

8.º Con los Maestros de primera enseñanza en las poblaciones donde no hubiera Audiencia territorial ó de lo criminal.

9.º Con los de empleados públicos de establecimientos penitenciarios y cárceles.

Art. 590 del Código penal. Serán castigados con la multa de 25 á 75 pesetas los que ocultaren su verdadero nombre, vecindad, estado ó domicilio a la Autori-

dad ó funcionario público que se lo preguntare por razón de su cargo.

Llegada la época en que, con arreglo á lo que establece el capítulo 3.º del título 1.º de la Ley municipal de 2 de Octubre de 1877, ha de procederse á la rectificación anual del padrón de vecinos de esta ciudad formado en el mes de Diciembre de 1905, y teniendo en cuenta la importancia de dicho documento reputado, según el artículo 22 de la citada Ley, como un instrumento solemne, público y fehaciente que sirve para todos los efectos administrativos, y con el fin, así mismo, de que no se irroguen perjuicios á los residentes en este Distrito municipal en caso de incumplimiento á lo que dispone el precepto legal citado, esta Alcaldía, en virtud de lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión de 13 del presente mes, ha creído oportuno dictar las prevenciones siguientes:

1.º Todo el que no se halle inscrito en el padrón quinquenal y cuente en este término una residencia efectiva continuada de más de dos años, se presentará en el Negociado de empadronamientos durante los quince primeros días del mes de Diciembre próximo, al objeto de que, por medio de hoja adicional, pueda formalizarse su inclusión en aquel documento, así como de la de los demás individuos que constituyen su familia.

2.º Los padres ó tutores de los que se hayan incapacitado y los herederos y testamentarios de los que hubiesen fallecido, tienen el deber de participar al Ayuntamiento las indicadas alteraciones para que pueda tener efecto la eliminación de los mismos; y

3.º Los habitantes de este Distrito municipal que á pesar de lo ordenado respecto á cambios de domicilio lo hubiesen verificado durante el año actual sin haberse provisto antes para ello de la competente autorización, vienen obligados á ponerlo en conocimiento del encargado de este servicio dentro del plazo que señala la primera de estas prevenciones; advirtiéndole que si alguno dejare sin cumplimentar este requisito, le será impuesta una multa de diez pesetas, con la que queda desde ahora conminado.

Lo que se hace público por los medios de costumbre, á fin de que llegue á noticia de las personas á quienes pueda interesar.

Tarragona, 28 de Noviembre de 1908.—El Alcalde, José Prat.

ANUNCIO

Con arreglo á lo que dispone el artículo 146 de la vigente Ley municipal, quedan desde esta fecha, expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de 15 días, los presupuestos ordinario municipal y de la zona de Ensanche para el próximo año 1909, formados en cumplimiento de lo que dispone el artículo 141 de la citada Ley.

Tarragona, 27 de Noviembre 1908.—José Prat.

Extracto del Boletín Oficial del día 28. Reales ordenes de Instrucción Pública declarando que las facultades y atribuciones de las Delegaciones Regias de 1.ª enseñanza son exclusivamente las consignadas en el artículo 1.º adicional del R. D. de 7 de febrero de 1908, y que para tomar parte en las oposiciones de provisión de plazas de Oficiales y Auxiliares de Secretaría de las Juntas provinciales de I. P., se requiere ser mayor de edad y poseer el título de Maestro elemental ó justificar que se han satisfecho los derechos correspondientes al mismo.

Real orden de Fomento disponiendo que la indemnización del personal facultativo de Obras públicas devengadas en la conservación de caminos vecinales se carguen al presupuesto vigente hasta tanto que las Juntas provinciales respectivas se encarguen de la conservación de los mismos.

Gobierno de la provincia.—Hace público haber sido nombrado Inspector provincial del trabajo D. Martín Navarro.

Administración de Hacienda.—Relación de los industriales declarados fallidos por Tesorería.

Intervención de Hacienda.—Hace saber que desde 1.º de Diciembre se recibirán en aquella oficina el cupón número 29 del 10 por 100 interior, emisión 1900, las inscripciones nominativas de igual renta, y el cupón núm. 2 de las carpetas provisionales del 4 por 100 amortizable emitidos por ley de 26 de Junio de 1908.

Las Alcaldías de Tivisa, Cénia, Cunit, Almoher, Vallclara, Valls, Riudecols, Rourell, Cherta, Aldover, Mora la Nueva y Falset anuncian varios servicios.

El Juez de instrucción del distrito del Hospital de Barcelona cita y llama á Francisco Ausach Curto.

COMERCIALES

Movimiento del puerto

Embarcaciones llegadas ayer De San Carlos I. «Joaquín», de 44 ts., p. Bayarri, con sal; consignado á don Juan Mallol.

De Bilbao y esc. v. «Cabo Creux», de 993 ts., c. Beitia, con efectos, consignado á D. Mariano Pérez.

De Nystad y esc. v. alemán «Friedrick Carow», de 538 ts., c. Suter, con 9.023 tablonas para D. Domingo Batet; consignado á los Sres. Boada hermanos.

Despachadas Para Marsella y esc. v. «Cabo Creux», con cargo general.

Para Rotterdam y esc. v. «Senior», con id.

MOVIMIENTO ANTIDUELISTA

Uno de los más importantes acuerdos tomados en el «Primer Congreso internacional contra el duelo», celebrado en Budapest del 4 al 6 de junio último, fué establecer un lazo de unión entre las ligas antiduelistas de los diferentes países, creando á este efecto la «Unión internacional contra el duelo y para la protección del honor».

A fin de dar cumplimiento á este acuerdo, se ha convocado para el 8 del próximo mes de diciembre una sesión constituyente en la capital de Hungría.

CIERRES DE BOLSA

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like '4 por 100 interior contado', '4 por 100 idem fin de mes', etc.

Cambios de Barcelona del día 28.

Table with 2 columns: Description and Price. Includes 'CAMBIOS EXTRANJEROS' and 'EFFECTOS PUBLICOS'.

OBLIGACIONES CONTADO

Table with 2 columns: Description and Price. Includes 'Almansa V. T. 5 por 100', 'Villalba S. Govia 5 por 100', etc.

ACCIONES FINALES

Table with 2 columns: Description and Price. Includes 'Banco Hispano Colonial', 'Banco Prestamos y Descuentos', etc.

ACCIONES FINALES

Table with 2 columns: Description and Price. Includes 'Banco Hispano Colonial', 'Banco Prestamos y Descuentos', etc.

ACCIONES FINALES

Table with 2 columns: Description and Price. Includes 'Banco Hispano Colonial', 'Banco Prestamos y Descuentos', etc.

ACCIONES FINALES

Table with 2 columns: Description and Price. Includes 'Banco Hispano Colonial', 'Banco Prestamos y Descuentos', etc.

ACCIONES FINALES

Table with 2 columns: Description and Price. Includes 'Banco Hispano Colonial', 'Banco Prestamos y Descuentos', etc.

Guerra á la ambulancia!!

♦♦ Aviso al público ♦♦

Participamos al público en general que no tienen necesidad de acudir á los ambulantes para comprar el verdadero legítimo Turrón Jijona, Yema, Alicante y Fruta, como las selectas «Peladillas, Garrapiñadas y Piñones, toda vez que se reciben directamente de la acreditada casa de HIJO DE ANTONIO MONERRIS, de JIJONA, premiada con diferentes medallas de oro, y fundada en 1854 en venta exclusiva en las Confeiterías y Ultramarinos siguientes:

Al ínfimo precio de 1'50 los 400 gramos, las clases

Jijona—Yema—Alicante

D. Juan Palá, plaza de los Cedazos.

Sres. Isidro Anglés é Hijo, Mayor, 2 «La Mariposa».

D. Agustín Lliteras, Mayor, 3.

D. Engenio Virgili, (Droguería) Pescadería, 9.

D. José Antonio Sans, Plaza de la Fuente (Droguería).

D. Firmo Vives, Conde de Rius, 21.

D. Eduardo Cervera, R. San Juan.

D. Francisco Punsoda, R. S. Juan, 58.

D. Francisco Coca, R. Castelar, 24.

D. Jaime Brull, Unión, 9.

D. Mariano Pellicer, Unión, 24. (La Mallorquina).

D. Federico Miret, Unión, 36.

Señora Viuda de Antonio Sanromá, Unión, 41. (La Palma).

Confitería Bonet, Apodaca, 10.

D. Agustín Ros, Apodaca, (Iris de Paz).

D. Joaquín Benaiges, Real, 3.

D. Jaime Sordé, (Serrallo, 20).

NOTA.—Además encontrarán un variado surtido de todas clases de turrónes y barquillos.

La Unión y El Fénix español

COMPANIA DE SEGUROS

contra incendios y sobre la vida

FUNDADA EL AÑO 1864

Capital y reservas, más de 67 millones de pesetas efectivas.

Siniestros incendios pagados, más de 126 millones de pesetas.

Agente en Tarragona:

Luis Sunyer de Bofarull

CONDE DE RIUS, 11, 1.º

SUBASTA VOLUNTARIA

de la casa núm. 14 de la calle de Apodaca de esta ciudad, propia de los herederos de doña Josefa Gibert González. Dicho acto se verificará el día catorce del próximo diciembre de once y media á doce, en el despacho del Notario don Mariano G. Albiñana, en cuyo poder se hallarán los títulos de propiedad de la referida casa y el pliego de condiciones, bajo las cuales se verificará dicha subasta.

TEMPORADA DE INVIERNO

CASA JOSÉ ANTONIO JOVÉ

Conde de Rius, 15.—TARRAGONA. Se complace en participar á sus clientes y demás favorecedores, haber recibido un extenso y variado surtido en géneros para la presente estación á precios sumamente económicos.

Abrigos modelos para señora. Ultima creación gran chich en negro y colores y con gran diversidad de paños para su confección.

Peletería clases garantidas. La adquisición de una considerable partida de este artículo me permite ofrecer precios limitadísimos.

Sedería, Lanería, Terciopelos, Felpas, Veludillos, Pañoltería, Géneros para lutos, Lencería, Tapicería, Alfombras, Cortinajes, Stores, Mantelería, Mantas de lana, Mantas de algodón, Refajos, Bayetas, Franelas; Pañería, Panas, Forrería y muchos otros géneros de algodón.

Se hace preciso visitar esta casa antes de comprar. 15, Conde de Rius, 15

SASTRERÍA

—DE— MIGUEL ADAM

Calle San Agustín, 17, esquina á la de Augusto TARRAGONA

Temporada de invierno

Propios para la presente temporada, se han recibido en este acreditado establecimiento extensos surtidos alta novedad en cortes de trajes, sobretodos, gabanes, pantalones y chalecos fantasía.

El dueño de dicho taller de Sastrería tiene el gusto de participarlo á sus numerosos clientes y al público en general, con la seguridad de que continuarán favoreciéndole con sus encargos.

Trajes desde 50 pesetas

SUBASTA EXTRAJUDICIAL

Los herederos testamentarios de doña Tecla Oliva y Baradat (q. e. p. d.) venderán en pública subasta el día 16 del próximo mes de diciembre, á las 16, en el despacho y ante el Notario de esta ciudad D. Simón Gramunt, las fincas siguientes:

1.ª Una casa sita en esta ciudad, calle de Granada, núm. 3, con vistas al Paseo de San Antonio.

2.ª Una pieza de tierra término de Tamarit, partida «Vifent», regadío, viña y secano, de cabida 8 hectáreas 82 áreas, 18 centiáreas.

3.ª Otra pieza de tierra término de la Seiva del Campo partida «Devesa», regadío y avellanos, de cabida 1 hectárea 21 áreas, 68 centiáreas.

4.ª Otra tierra término de Altafalla, partida «Esplanas», viña y olivos, su cabida 8 hectáreas.

5.ª Otra en dicho término, partida Coll de Pins, de cabida 90 áreas 15 centiáreas.

6.ª Otra en dicho término, partida «Esplanas», su cabida 86 áreas 39 centiáreas.

7.ª Otra en dicho término partida «Comunidad», su cabida 34 áreas 67 centiáreas.

8.ª Otra en dicho término partida «Coll de Pins», su cabida 49 áreas 88 centiáreas.

9.ª Una cochera en Altafalla calle de San Martín, núm. 2.

El pliego de condiciones y los títulos de propiedad, se hallarán de manifiesto en el despacho del referido Notario todos los días laborables de 8 á 13 y de 17 á 19.

GABANES.

CAPAS.

GABANES.

Gabanes última novedad para caballero, desde 25 pesetas. Gabanes para niño y adulto desde, 10 pesetas.

Capas para caballero, con selectos y variados embozos á precios baratísimos. Trajecitos para niño, variedad en modelos de última novedad, de pana lana, satén, etc., de todas clases y precios, desde 4 pesetas.

Trajes para caballero, en gergas, vicuñas, satenes, estambres, armures, patenes, méltons, cheviots, etc., desde 20 pesetas.

Antigua tienda de ropas hechas de ANTONIO PELEGRI Tarragona, 11, Merceria, 11, Tarragona

OCASION

Se venden muy baratas, varias MAQUINAS para hacer MEDIAS. Rambla Castelar, 10, ent.º 1.ª

ESTERAS

INMENSO SURTIDO Cordelillo á 0'65 pesetas metro. Dobletela dibujos imitación alfombra á 1'25 pesetas metro. H. VECIANA 26, APODACA, 26

TELEGRAMAS

EXTRANJERO

Homenaje á Francisco José

Viena.—Una diputación compuesta de 700 individuos de familias de príncipes, de la antigua nobleza feudal, de la clase noble, de los funcionarios civiles y de militares, ha presentado esta mañana al Emperador Francisco José los homenajes de la nobleza austriaca y ha renovado el juramento de fidelidad. El anciano Emperador ha sido objeto de una imponente ovación.

Abd-el-Aziz.—Incendio

Al Times le dice de Tanger una persona que pasó tres horas con Abd-el-Aziz, que éste se muestra consolado de la pérdida de su trono y que solo aspira á llevar una vida tranquila y pacífica.

—Al Daily Mail le dicen de Berlín que un incendio ha destruido el hospital de San Juan de Dios, habiéndose salvado todos los asilados.

Del Vaticano

Roma.—La Congregación de Ritos ha aprobado por unanimidad los milagros presentados para la beatificación de Juana de Arco, y el voto de la Congregación ha sido sancionado por el Papa.

—El Papa ha recibido hoy á los arzobispos de Melbourne, Buenos Aires, Siracusa y Popayan (Colombia).

Proyecto rechazado

Londres.—La Cámara de los lores ha rechazado por 272 votos contra 26 el proyecto de ley sobre expendición de bebidas, aprobado por la Cámara de los comunes.

Revolucionarios derrotados

Tabriz.—Los revolucionarios sufrieron una derrota en Binah, provincia de Azerbeyan, pues de un grupo compuesto de ochenta, solo escaparon con vida doce.

Politica alemana

Berlin.—Los jefes de grupo del Parlamento han resuelto pedir que todas las proposiciones relativas al problema constitucional vayan agrupadas en el orden del día de la sesión que se celebrará el miércoles próximo.

La reciente combinación diplomática ha dado por resultado el quedar vacantes algunos puestos, entre ellos Tanger, pues el Sr. Langwirth von Summerón ha dejado el cargo de ministro en dicha plaza, para ir á desempeñarlo en Berna

Otro sultan

Tanger.—En un radiograma de Rabat se dice que ha sido proclamado Sultán Muley Mohamed.

Cuando se embarcó Abd-el-Aziz, abandonó Casa Blanca Mohamed, dirigiéndose á Rabat, desde donde le acompañaría un caud importante, con la consigna de no perderle de vista.

Llegado cerca de Búznica estableció allí su campamento, y entonces se le presentaron emisarios de todas las tribus de los contornos y conferenciaron con Mohamed, ofreciéndole su concurso. Inmediatamente salieron las cábilas, haciendo la proclamación en todo el territorio desde Rabat á Casa Blanca.

La noticia ha causado en Rabat gran impresión.

Última Información

Servicio especial de La Cruz

CONGRESO

Madrid 28, 5 t.

Comienza la sesión á las tres bajo la presidencia del Sr. Dato. En el banco azul están el jefe del Gobierno y los ministros de la Gobernación de Fomento y de Hacienda, este último de uniforme.

El ministro de Hacienda sube á la tribuna y lee varios proyectos de ley. Se entra en el orden del día y se lee el dictamen de la comisión mixta sobre clasificación para el retiro de los sargentos de mar y tierra. Queda aprobado.

Es proclamado diputado y jura el cargo el Sr. Saenz de Quejana. Se aprueban definitivamente varios proyectos de ley de escaso interés.

Se reanuda la discusión sobre el proyecto de Administración local, previa la lectura de las enmiendas presentadas al articulado. (Continúa la sesión.)

Gaducidad de créditos

contra el Estado

El ministro de Hacienda ha leído esta tarde en el Congreso un proyecto de ley que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

Art. 1.º Los créditos contra el

Estado sea cualquiera su clase y origen cuyo reconocimiento y liquidación hubiese sido reclamada, incurrirán en caducidad, quedando extinguidos para siempre cuando el reclamante haya dejado transcurrir seis meses á contar desde la fecha en que hubiese deducido la reclamación sin presentar los documentos, antecedentes é informaciones necesarios para justificar su derecho.

En lo sucesivo las reclamaciones á título de indemnización por daños ó perjuicios, cualquiera que sea su clase ú origen cuando no funden su destino en un texto legal que taxativamente lo ampare, serán sometidas á lo que prescribe el artículo 18 de la ley de Administración y Contabilidad de 25 de Julio de 1870.

Ningún pliego que estuviese cerrado ó fenecido á virtud de disposiciones anteriores, se entenderá abierto ó rehabilitado para lo establecido en este artículo.

Art. 2.º Los intereses de toda clase de valores de la Deuda pública, tanto al portador como nominativos, emitidos por el Estado ó por el Tesoro público, prescribirán á los cinco años de su respectivo vencimiento.

Respecto á los vencidos con anterioridad á esta ley, el plazo se contará desde la fecha de su promulgación.

Art. 3.º Los valores públicos emitidos ya por el Estado ya por el Tesoro que no se presentaran á reembolso en el plazo de cinco años á contar desde la fecha en que se abren los plazos de la misma, quedarán igualmente prescritos.

Art. 4.º Los capitales de los títulos de la Deuda pública de carácter perpetuo débidamente emitidos, ya sean nominativos ya al portador, no percibirán por el lapso de tiempo.

Esta disposición es aplicable igualmente á los valores de la Deuda pública de carácter perpetuo representados por carpetas, títulos provisionales y cualesquiera documentos análogos.

Art. 5.º En los casos de conversión de valores de la Deuda perpetua, tampoco prescribirá el capital de los mismos, pero en cuanto á los intereses quedan sujetos á las prescripciones del artículo segundo.

Art. 6.º En casos de robo, hurto, extravío ó destrucción de los valores, quedará interrumpida la prescripción desde el momento en que se formule la demanda judicial con arreglo á la ley de 2 de Septiembre de 1896, comenzando el plazo después que la resolución dictada fuese firme.

Art. 7.º Para la recta aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º, la Administración no emitirá efectos públicos con intereses que hubiesen incurrido en caducidad, y cuando procediera el pago de éstos lo verificará expidiendo recibos á cobrar en metálico por su importe líquido.

Art. 8.º A partir del cupón siguiente á la promulgación de esta ley, quedará retirada de la circulación la Deuda al tres por ciento interior, no abonándose sus intereses, hasta que se realice su conversión.

En los artículos restantes se dispone lo siguiente:

La conversión se hará en Deuda al 4 por 100 exterior estampillado en la proporción establecida si los tenedores son extranjeros y lo solicitan en el plazo de un año, y al 4 por 100 interior con descuento y bonificación si los tenedores son españoles.

Se declaran caducados los recibos provisionales de empréstito de 175 millones del año 1873 y los futuros resguardos representativos cuando no se haya reclamado su pago en el plazo de tres meses, á partir de la promulgación de esta ley.

Prescribirán también las reclamaciones que no se formulen en dicho plazo.

Las cargas de justicia de carácter perpetuo se eliminarán en el primer presupuesto que se formule; las temporales dependerán de un capítulo adicional á las obligaciones generales del Estado.

El Sr. Cambó

Esta noche marcha á Barcelona el Sr. Cambó.

Bolsin

En el corro se cotizó esta tarde. Interior fin de mes, 84'05. Fin próximo, 84'27. Francos, 11'40. Libras 27'96. Amortizable, 101'00.

MENCHETA.

Tip. F. Sagraes, Conde de Rius, 9.

EMULSION NADAL

Es mejor que Scott y similares, por ser única que contiene 80 por 100 de aceite hígado de bacalao de Noruega Loffoten todo asimilable. Usando aceite sin emulsionar, no se tolera bien y se pierde por vías intestinales. Reconstituye niños, adultos, viejos, consunción, convalecencias, clorosis, embarazo, lactancia, tos, tisis, escrófulas, raquitismo, anemia, etc. Lo certifican eminentes doctores y colegios médico y farmacéutico de Barcelona. Medalla de Plata. Farmacias y Droguerías.

"LA ACTIVIDAD"

Sociedad Anónima de Crédito y Seguros.—Pamplona NAVARRA
Única en España, premiada con Medalla de Plata, en el gran Concurso internacional de París de 1904
Posee Importantes Edificios y Terrenos propios en Pamplona, Zaragoza y San Sebastián

Tiene un capital social de 10.000.000 de pesetas efectivas
Su capital de reservas es de más de 820.000 pesetas
El capital de Primas a cobrar: Más de 14.000.000 de pesetas
Depósito de garantía con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Seguros: 200.000 pesetas.

Garantía total: Más de 26.000.000 de pesetas

Cotización de sus acciones: Más del 400 0/10.
Suscriptores en general: Más de 87.000.
Suscriptores solo en el Seguro Infantil, Más de 81.000.
Suscriptores en esta Capital y Provincia: Más de 2.500.
Contratos terminados y satisfechos puntualmente: Más de 3.000.
Importe de dichos contratos: Más de 600.000 pesetas.

Por su noble proceder y simpáticas condiciones adquiere más de MIL suscriptores cada mes en sus diferentes ramos, que son:
Seguro Infantil, (especialidad de esta Compañía), recomendado a los padres de familia por los Rdmos. Prelados de Tarragona, Pamplona y Zaragoza, propio para constituir con más ómenos sacrificio mensual (desde una peseta hasta el maximum de prima que se quiera), un dote para los hijos, medios para terminar carrera, redimirse de quinta, establecerse tomar estado, etc.

Seguro de Vida y Renta Vitalicia: para proporcionarse los jóvenes con un módico ahorro semanal (desde una peseta) una tranquila vejez: más de una peseta diaria de renta desde los 50 años de edad y un legado a sus herederos al fallecer.

Seguro a plazo fijo: desde diez años de plazo, para cobrar desde mil pesetas de capital, utilísimo a todos en general.

Seguro de Renta Vitalicia inmediata: conveniente a las personas sin heredero que les interesen.

Seguros de Vida sobre una y sobre dos cabezas, con y sin reconocimiento, médico, verdadero amparo de viudas y huérfanos.

Imposiciones de capital á interés: 4 y 1/2 por 100 anual por uno ó más años. Se dan y remiten gratis, prospectos, tarifas y detalles a quien los solicita y suscribe a quien lo desea en la representación provincial y en las locales.

Representante provincial: D. León Ferreré Gener.—Rambla de S. Juan, 53, pral.—Tarragona.

Horas de despacho: de 9 á 1 y de 4 á 8.



Máquinas SINGER Y WHEELER & WILSON para COSER

Exclusivas de la COMPAÑIA SINGER DE MAQUINAS PARA COSER

TODOS LOS MODELOS A PTAS. 2'50 SEMANALES.—PIDASE EL CATALOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

Establecimientos en la provincia
Reus: Monterols, 40
Tortosa: Angel, 14

Establecimiento en todas las principales poblaciones de España

Establecimiento en Tarragona
17, Conde de Rius, 17

Establecimiento en TARRAGONA
Plaza de las Colas, -CARPINTERIA



MIGUEL MELENDRES CLARA

Dibujante y constructor de Altares
urnas, andas, sagrarios, monumentos para Semana Santa, etc. ARCOS DE TRIUNFO y otros adornos para fiestas populares.
Sección de composiciones y transformación de los mismos.
Tarifa la más económica.

Fonda de San Jaime

PARA SACERDOTES Y FAMILIAS CATOLICAS

Calles Aieus, 6 y Vilá, 1, antes Bou, (frente á la «Fleca»)

REUS

GRAN MANUFACTURA

de ornamentos religiosos

—de—

—Francisco de P. Bochaca—

EN SEO DE URGEL (Frontera Andorra)

Imágenes, Orfebrería y todo lo concerniente al

CULTO DIVINO

REPRESENTADA EN TARRAGONA POR

VICENTE BRELL

SASTRERIA Y CAMISERIA

Sección especial en trajes talarés,

sombreros, bonetes y solideos

Conde de Rius, 23 y Rambla San Juan, 57, Tarragona

"LA VERITAT"

Periódich Católich

Defensor dels interesos morals y materials de Valls y sa comarca, independent de tot partit polítich.

Suscripció 1'50 pesetas trimestre. Anuncis y Esqueles mortuorios, á preus con-
vencionals.

Anuncis oficials y Remittits á 0'25 pesetas ratlla de columna.
Sepublica á Valls tots los dissabtes.

"LA DEMOCRACIA CRISTIANA"

Periódico de propaganda católica para la clase obrera

Suscripción: 1'50 pesetas al año.

Paquetes de 10 y 25 ejemplares á precios reducidísimos

ADMINISTRACION: RAMBLA MASSINI, 5, REUS

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

LINEA DE CUBA Y MEXICO

El día 17 de diciembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

ALFONSO XIII.—Capitán P. Oliveras

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana en vapor de la línea de Venezuela-Colombia, (REBAJA EN PASAJES DE IDA Y VUELTA.—PRECIOS CONVENCIONALES PARA CAMAROTES DE LUJO).

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEXICO

El día 26 de diciembre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cadiz el vapor

BUENOS AIRES.—Capitán Aldamiq

directamente para New-York, Habana y Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 8 de diciembre saldrá de Génova, el 10 de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cadiz el vapor

ANTONIO LOPEZ.—Capitán P. Mir

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto-Rico, Habana, Puerto Limón, Colon, de donde salen los vapores el día 12 de cada mes para Sabana-
lla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También admite carga para Maracalbo, Coro, Curapano, Cumaná y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE FILIPINAS

El día 5 de diciembre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

ISLA DE PANAY.—Capitán D. Llofriú

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapure, Ilo-Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

El día 3 de diciembre saldrá de Barcelona y el 7 de Cadiz el vapor

LEON XIII.—Capitán Deschamps

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE CANARIAS

El día 17 de diciembre saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cadiz, el vapor

M. L. VILLAVERDE.—Capitán J. Perez Vizcaino

directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

El día 25 de diciembre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

SAN FRANCISCO

para Fernando Poo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y golfo de Guinea.

LINEA DE TANGER

Salidas de Cadiz: lunes, miércoles y viernes.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

AVISOS IMPORTANTES. Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 40 por 100 en los fletes de determina tos artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura Industri y Comercio y Obras Públicas de 14 de abril de 1904, publicada en la «Gaceta» del 13 del mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la co-ocasión de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Para más informes dirigirse á su Agente en Tarragona, D. José Vilar Tomás, Plaza de Orléaga, 12.

JOYERIA, PLATERIA Y RELOJERIA

—DE—

FRANCISCO RIGAU

Bajada de Misericordia, número 14

El dueño de este establecimiento participa á su clientela y al público en general, que después de dedicarse durante más de 25 años á la industria de Relojería ha ampliado sus negocios á las de Joyería y Platería, hallándose en condiciones de poder surtir de estos objetos como las mas importantes casas de España y el extranjero.

Gran surtido de cálices, copones y demás vasos sagrados.

Gramophones y discos de la Compañía francesa.

Taller para la reparación y transformación de alhajas, relojes y gramophones.

Tarragona.—Bajada de Misericordia, 14.—Tarragona

LA CRUZ

DIARIO CATÓLICO

Defensor de los intereses morales y materiales del país

Independiente de todo partido

Religión, Ciencia, Literatura

Información telegráfica propia, con alcance hasta las últimas horas de la noche

CORRESPONSALES EN LAS PRINCIPALES POBLACIONES

Suscripción: Tarragona, trimestre..... 4 pesetas
Resto de España, id..... 4'50

Sucursal de Luis Trinchet

CASA FUNDADA EN 1885

Gran Premio en la Exposición Universal de Chicago de 1893

GRAN SURTIDO EN SOMBREROS Y GORRAS

Especialidad para el CLERO. Birreles para la MAGISTRATURA y

FACULTADES. TERESIANAS y ROSES para el Ejército

TRICORNIOS para la Armada

Solideos y Bonetes

Talleres: calle Sta. Ana, 9, Barcelona

TARRAGONA.—28, Conde de Rius, 28.—TARRAGONA.